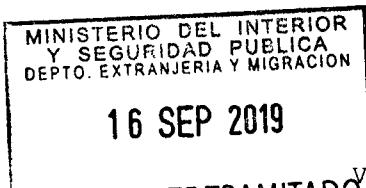


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11951847



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 247075

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°
2.019.240.690 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Katherine Yessenia REY CARCAMO DE CHOMBA de nacionalidad PERUANA con su empleador RINA GLADYS MARQUEZ SEGURA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente à la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[322]11/09/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo


• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

